

ACUERDO N° 8.012
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°786 Ordinaria, celebrada con fecha 24 de Junio de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.012

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DELHONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE OFICIAR A LA DELEGADA PRESIDENCIAL A MODO DE COMUNICAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD REGIONAL, DEJANDO EN RELEVANCIA LA POSTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, RESPECTO A CÓMO SE PRONUNCIÓ FORMALMENTE ANTE LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Extendido en Rancagua, a 25 de Junio de 2026



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE O'HIGGINS	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL GOB REGIONAL	
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL GOB. REGIONAL	
UNIDAD TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	